

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas del día siete de marzo de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 9-9-2014.

### SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

### SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA LABRADA

### SRA.SECRETARIA ACCTAL:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA:**

#### PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 09-02-2016.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de fecha 9-02-2016, mediante entrega de copia a los señores concejales, el Sr. Presidente, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, es aprobado, el mismo por **unanimidad**, tal y como viene redactado.

#### SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ VALENTÍN LÓPEZ**, instancia de f29-2-16, solicitando vado permanente para inmueble sito en c/A.Machado, 81J. Se concede lo solicitado, en virtud del informe de la policía que a continuación se transcribe y previo pago

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

de las tasas correspondiente: *Puede concederse lo solicitado siempre que se respeten las prevenciones legalmente establecidas para este tipo de señalización. Agudo 2-3-2016. Fdo. P.L.231-04.*

- **D<sup>a</sup> ELSA M<sup>a</sup> VERA ROMERO**, instancia solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada y aplicación de tarifa ganadera en parcela 157 polg.2, se adjunta copia de libro registro de explotación. Se concede lo solicitado de acuerdo con el informe del fontanero municipal de f/1-3-2016 y previo pago de las tasas correspondientes.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSEFA BOLAÑOS CABRERA, en nombre de Isidoro Agenjo Illescas**, instancia de f/16-2-16, solicitando anulación de domiciliación de recibos de agua, basura y alcantarillado códigos padrón 2252 y 2321, correspondiente a c/Risco, 83 y c/Risco, 83 A, para su cobro en las oficinas municipales. Igualmente se solicita baja de la acometida de agua potable de c/Risco, 83 A. Se concede anulación de domiciliación de los recibos cuyos códigos se han indicado. Asimismo se le informa de no poder realizar, baja de acometida de agua potable para c/Risco, 83 A, ya que no tiene agua, fue solicitada por D<sup>a</sup> Filomena Rayo Agenjo en instancia de f/16-12-15 y aprobada su baja por la JGL el pasado 15-1-2016.
- **D. EMILIO JOSÉ MILLÁN PIZARRO**, instancia de f/ 26-2-16, solicitando exención del IVTM y la devolución de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, del vehículo agrícola del que es titular, matrícula E3820BTV. Se le deniega la devolución de los ejercicios reseñados, ya que en el listado del archivo de la DGT en el servicio del vehículo referenciado aparece NO INDICADO y es su obligación de Ud. el haber reclamado en su día . Si se le concede la rectificación pertinente con efectos del ejercicio 2017 ya que a fecha de la presente los listados y recibos de cobro del IVTM están ya puestos al cobro por la Excm.a.Diputación Provincial de Ciudad Real.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN LÓPEZ RUBIO**, instancia de f/ 24-2-16, solicitando devolución correspondiente y anulación del recibo de agua, basura y alcantarillado-código 2279-, correspondiente al 4º trt.2015, cargado por error. Se concede devolución por 11,44€ cantidad que le será transferida a la cuenta indicada por Ud. en CRCLM.
- **D. JOSE CLAUDIO PIEDRAS RAYO**, instancia de f/ 10-2-16, solicitando anulación de petición de acometida de aguas residuales para c/Dos Toriles, 6, por no estar interesado en su realización y que se le concedió según su petición formulada el 28-8-2015. Se concede la anulación indicada. Igualmente se ordena anular en contabilidad, ejercicio cerrado 2015, el importe de dicha acometida que ascendía a 34,50€
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSEFA BOLAÑOS CABRERA, en representación de la Hermandad de Ntra.Sra. de los Dolores**, instancia de f/12-2-2016, manifestando que la Junta Rectora ha decidido adquirir unas bambalinas bordadas para el palio de la “Dolorosa”, ampliado la plataforma donde se coloca la imagen, donde se han añadido un varal más a cada lado, así como los ornamentos adquiridos que lucirán en este año, y el interés en la adquisición de mueble para guardar las vestiduras de la Virgen incluido el manto, actualmente

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

depositado en casa particular, cuyo importe asciende a 10.000€ Se le concede ayuda económica de **2.000€**, debiendo comunicar el número de cuenta y el CIF/NIF donde realizar la misma. *Se le informa, a los efectos legales y contables oportunos, que esta Administración Pública cumplirá la O.M. HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, sobre presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria, modificada por O.M. HAP/1846/2014 de 8 de octubre declarando en el modelo 347 ejercicio 2016, toda subvención, auxilio o ayuda sin límite de 3005,00€.*

- **D. SIRO MILLÁN REDONDO**, instancia de f/ 29-2-2016, solicitando licencia de obras para “Construcción de vivienda en planta baja sobre edificación existente”, en Avda Baterno 6, refª catastral 7366512UJ3176N0000IKZ., según proyecto adjunto. Presupuesto **21.802,46€**. Se concede lo solicitado de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos, debiendo presentar para ello: Nota de encargo de la Dirección de Ejecución de la Obra, nota de encargo de la aceptación de la coordinación de seguridad y salud, parte de estadística. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 1 de marzo 2016. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª JOSEFA MONTES VERA**, instancia de f/29-2-2016, solicitando cambio de titularidad y domiciliación bancaria correspondiente al recibo de agua, basura y alcantarillado –código 820- correspondiente a c/La Virgen, 1 A, antes a nombre de Félix Vera Cerrillo. Se concede cambio de titularidad a nombre de BENITO VERA VELEZ ,con efectos del 1er.trt.2016, domiciliándose el mismo en la cuenta facilitada por Ud. de Unicaja.
- **D. CARLOS VERA CUADRADO**, instancia de f/2-3-16, solicitando cambio del titular del local “Bar El Corralito”, actualmente a nombre de Alan García Rodríguez, pasando a nombre del solicitante. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª FATIMA MILLÁN BOLAÑOS**, instancia de f/ 3-3-2016, solicitando licencia de obras para “Colocación de Gres 60 m2 sobre terrazo existente”, en inmueble sito en c/Risco, 5, refª catastral 7963104UJ3176S00Y. Presupuesto **2.456,00€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las*

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 7 de marzo 2016. Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Serrano Celdrán.

- **D<sup>a</sup> ESTRELLA JIMENEZ REDONDO, en representación de Remedios Orellana Zumajo, como hija política de la misma,** instancia de f/18-2-16, solicitando devolución recargo de apremio de recibo IBI urbana 2014, c/Parque s/n ref<sup>a</sup> catastral 8463511UJ3186S, por error de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real al anular la liquidación tal como se acredita en la documentación adjunta. Se acuerda la devolución de 53,10€ ingresando la misma en la cuenta facilitada por Ud. en el Banco de Santander.
- **D. ALFONSO VAQUERO MUÑOZ, como administrador de FUENTES Y LOTFI S.L.,** instancia de f/29-2-2016, que habiendo alquilado el matadero a la empresa Matadero Frigorífico de Agudo S.L.-adjunta documentación justificativa-, solicita el cambio de los recibos de agua, basura y alcantarillado a nombre de Fuentes y Lofti S.L. domiciliando los mismo en la cuenta que se indica en Globalcaja. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt.2016.
- **D. PEDRO ORELLANA PIZARRO,** instancia de f/18-2-16, solicitando cambio del nombre del titular del recibo de agua, basura y alcantarillado código 01506, actualmente a nombre de Pedro Orellana Redondo, c/Ramón y Cajal, 28. Se concede el cambio del recibo de referencia a nombre del solicitante con efectos del 1er.trt.2016.
- **D. REYES PÉREZ FERNÁNDEZ,** instancia de f/17-2-16, solicitando domiciliación bancaria del recibo de agua, basura y alcantarillado correspondiente al inmueble sito en c/Alta, 4, en la cuenta indicada de Globalcaja y cambio de titular del mismo, actualmente a nombre de Eugenio Roque Rubio pasando a nombre del solicitante. Se aprueba lo detallado, con efectos del 1er. Trt.2016.
- **D. FRANCISCO RUBIO RUBIO,** instancia de f/19-2-16, solicitando cancelación de domiciliación de recibo de agua, basura y alcantarillado correspondiente al inmueble sito en c/La Virgen, 41- código 841- para su liquidación en oficinas municipales. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt.del 2016. Igualmente se le comunica que si pasado el mes de agosto los recibos no se encuentran liquidados, serán remitidos vía ejecutiva para su cobro.
- **D. FELIPE LEÓN ALCOBENDAS,** instancia de f/12-2-16, solicitando baja del servicio de agua potable de c/Cendrero, 50. Se concede lo solicitado con efectos del 1er.trt.2016, ordenándose el precinto de la mencionada acometida.
- **D<sup>a</sup> ROSARIO MARIN MANSILLA, en representación de Estación de Servicio 31622 Santa Catalina S.L.,** instancia de f/10-2-16, solicitando licencia de obras para “Sustitución plaquetas en baños” para inmueble sito en C<sup>a</sup> de

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

Almadén, s/n refª catastral 8765801UJ3186N0001EW. Presupuesto: **3.042,20€**. Se concede de acuerdo con el informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 de febrero 2016. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.*

- **D. ANTONIO ANGEL BELTRAN TORRESCUSA**, instancia de f/2-3-16, solicitando devolución del 2º,3º y 4º trt.2015 IVTM por baja definitiva el 27-2-15 del vehículo H9872V. Se concede devolución por importe de **53,95€** cantidad que le será trasferida a la cuenta indicada por Ud. en CRCLM.
- **D. JUAN AGUSTIN CALDERON BLAZQUEZ**, instancia de f/28-12-15, solicitando licencia de obras para “Cambiar tejas cuadras de 88 m2 y levantar una pared de 2,60 sobre otra que hay que tiene 2,80 m. de alto”, en inmueble sito en c/Cervantes, 63, refª catastral 7966209UJ3176N. Presupuesto: **7.569,80€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *... Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos siempre que no toque la estructura de la cubierta, al igual que no se amplíe y/o volumen de la cubierta para lo que necesitaría proyecto. Respecto a la pared podrá levantar la altura solicitada siendo la pared existente de su propiedad. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 20 de enero de 2016. Fdo. Mª Carmen Serrano Celdrán.”*

Son denegadas por **unanimidad**, las instancias y solicitudes que seguidamente se detallan y por los motivos que se indican:

- **D. AURELIANO CABRERA CABELLO**, instancia de f/26-2-2016, solicitando licencia de obras para “Derribo de techumbre en cuadra de unos 22 m2 y colocar chapa sándwich”. Se deniega en virtud del informe de la técnico

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

municipal que dice así: *No puede concederse licencia para los trabajos, debiendo presentar: proyecto de sustitución de cubierta redactado y visado por técnico competente; nota de encargo de la dirección de la obra visado; nota de encargo de la coordinación de seguridad y salud visado, parte de estadística. Agudo a 1 de marzo de 2016. Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Serrano Celdrán*”.

Seguidamente por la Alcaldía se da cuenta del Decreto 37/16, que por motivos de urgencia, dictó que a continuación se transcribe:

“DECRETO 37/16.-Por la Alcaldía se da cuenta de las instancias presentadas, y en base a las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el R.O.F.

#### **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar las instancias presentadas por los interesados debido a la urgencia de los solicitante, previo pago de las liquidaciones que les correspondan.

D.JOSE ISRAEL BOLAÑOS PACHA.- instancia de f/ 11/02/16, con domicilio en C/ Risco 26, de Agudo C. Real con DNI 8.677.428-B, solicitando acometida de agua de 1 pulgada y acometida de agua residuales en C/ Colón 64. Se conceden ambas acometidas previo pago de las tasas correspondientes.

D<sup>o</sup> LORENA VERA JIMENEZ.-instancia de f/ 11/02/16, con domicilio en C/ Virgen 72, solicitando acometida de agua de 1 pulgada y acometida de agua residuales en C/Antonio Machado 81 k. Se conceden ambas acometidas previo pago de las tasas correspondientes.

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> CERRILLO GARCIA.-instancia de f/ 11/02/16, con domicilio en C/ Avda del Pilar, 18-A, solicitando acometida de agua de 1 pulgada y acometida de agua residuales en C/ Antonio Machado 81-F .Se concede ambas acometidas previo pago de las tasas correspondientes.

D<sup>a</sup> ELENA IONELA CELEAPCA.-instancia de f/ 11/02/16, con domicilio en C/ Ortega y Gasset, 29 solicitando acometida de agua de 1 pulgada y acometida de agua residuales en C/ Antonio Machado 81-C. Se conceden ambas acometidas previo pago de las tasas correspondientes.

D<sup>o</sup> RUBEN FERNANDEZ LOPEZ.-instancia de f/ 12/02/16, con domicilio en C/ Antonio Machado 81B solicitando acometida de agua de 1 pulgada y acometida de agua residuales en C/ Antonio Machado 81-B. Se conceden ambas acometidas previo pago de las tasas correspondientes.

D<sup>o</sup> PALOMA CASTILLO PALOMARES.-instancia de f/ 12/02/16, con domicilio en C/ Antonio Machado 81 I solicitando acometida de agua de 1 pulgada y acometida de agua residuales en C/ Antonio Machado 81-l. Se conceden ambas acometidas previo pago de las tasas correspondientes.

SEGUNDO.: Notificar el presente Decreto a los interesados

TERCERO: Dar cuenta de este Decreto la JGL , en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y lo firma el Sr.Alcalde-presidente D<sup>o</sup> Rafael Muñoz Palacios, en Agudo a veintiséis de febrero del 2016.”

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

Los señores ediles presentes en el acto quedan enterados y conformes.

**ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.**

Seguidamente se da cuenta de las facturas presentadas hasta la fecha, siendo aprobadas por **unanimidad** las siguientes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTES EUROS
857669 Y 857670	The Documento Company Xerox conc.de C.Real	156,61€
2016-02	Asoc.Popular Amigos de Agudo-U.Popular	1.197,90€
423	Hnos. Robles CC.,S.L.	1.549,44€
928198	Xerox Renting SAU	162,14€
6/2016	Jose Antonio Ortiz y Bolaños CB	6.495,89€
FM/192	Hnos Mansilla Redondo S.L.	1.732,87€
FC1160019	Comercial Teseo y Ariadna S.L.	59,08€
2/16	Esperanza López Alcobendas.	295,00€
304	Mobiliario Urbano Moreta.	2.032,80€
E-004	Alfredo Guerrero González.	1.270,50€
FC1600129	José Ignacio Castellanos López.	947,45€
1	Casa Mercedes.	33,80€
1-16	MonteSur-cuota 2016	4.300,00€
FAC161/16	Construcciones Juanjo.	266,20€
FAC160/16	Construcciones Juanjo.	3.074,79€
56	Francisco Urbina Barba.	9.047,77€
207	Jose Ramón Chacón Nieto.	452,76€
	<b>IMPORTE TOTAL EUROS.....</b>	<b>33.075,00€</b>

**ASUNTO CUARTO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL GESTIÓN EJECUTIVA 2015.**

Por Secretaría Intervención, se da cuenta a los señores Concejales asistentes, de la cuenta correspondiente al ejercicio 2015, rendida por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Excma. Diputación Provincial de C.Real, con el siguiente resumen:

PTE.EJEC. ANTERS.	CARGOS	TOTAL	INGRESOS	INSOLVENCIAS	OTROS	TOTAL	SALDO PENDTE.
96.710,50€	43.991,44€	140.701,94€	24.525,06€	180,92€	2.118,87€	2.299,79€	113.877,09€

Por los presentes en el acto se comenta el aumento considerable que ha sufrido el importe pendiente de cobro al 31-12-15. Tras un detenido estudio sobre este asunto, acuerdan por **unanimidad**, aprobar la cuenta general gestión ejecutiva 2015 tal y como se ha presentado requiriendo al Servicio de Recaudación de la Excma.Diputación Provincial de C.Real, se hagan todas las diligencias necesarias para el cobro de recibos

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

---

en esta vía, quedando este Ayuntamiento a su disposición para facilitar la información que sea necesaria, respecto a herederos o usuarios, ya que aún existen cargos que se giran a nombre de personas fallecidas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL